



FOPROLYD

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2017 - MAYO 2018

Contenido

I.	Introducción	4
II.	Resumen Ejecutivo	5
III.	Metodología y Proceso de Elaboración	8
IV.	Plan Institucional	9
V.	Gestión Estratégica Institucional	18
5.1	Servicios Prestados a la Población beneficiaria	18
5.2	Programas o Proyectos en Ejecución y Programados	34
5.3	Relaciones Institucionales	38
5.4	Espacios de Participación Ciudadana	40
5.5	Informe de la consulta pública previa temas o asuntos más importantes	43
5.6	Adquisiciones y Contrataciones Celebradas	50
5.7	Acciones destacadas para mejorar los servicios de atención	51
5.8	Resumen Gestión	57
VI.	Dificultades Enfrentadas	63
VII.	Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria	63
VIII.	Proyecciones por Unidades de Gestión para el Próximo Período	65

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
JUNIO 2017 - MAYO 2018**



I. Introducción

El presente informe ha sido elaborado con base en los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo, y al Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas “Guía para el Órgano Ejecutivo, entidades Autónomas y Gabinete de Gestión Departamental”, incluyendo resultados de dos consultas previas que han permitido enriquecer el informe al haber retomado, los temas de interés identificados por la población beneficiaria y representantes de asociaciones como actores claves del proceso.

Se exponen los resultados del período de junio 2017 a mayo 2018 y los más significativos de junio 2014 a mayo 2018 de la Gestión Estratégica Institucional, los servicios prestados a la población beneficiaria, los programas, proyectos y las coordinaciones interinstitucionales desarrollados para garantizar la entrega oportuna de

las Prestaciones Económicas, en Servicios de Salud y Especies a la referida población; asimismo las dificultades enfrentadas, las acciones implementadas para resolverlas y las proyecciones establecidas para el próximo período.

Incluye también un informe de la participación ciudadana en los espacios impulsados, resultados de las contrataciones y adquisiciones ejecutadas, de la gestión financiera y ejecución presupuestaria; además de los principales temas o asuntos de interés propuestos como resultado de las consultas previas a la rendición de cuentas.

II. Resumen Ejecutivo JUNTA DIRECTIVA 2017 FOPROLYD



El presente Informe de Rendición de Cuentas, es el reflejo del trabajo desarrollado por FOPROLYD a favor de la población afectada a consecuencia del conflicto armado, en el cuarto año de gestión del presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén.

Es así, como durante el período que se informa, se brindó atención a 79,339 usuarios¹, en la Oficina de la Sede Central de FOPROLYD, 13,833 en la Oficina Regional de San Miguel y 10,117 en la Oficina Regional de Chalatenango, todas relacionadas a las prestaciones de pensiones y beneficios económicos, reinserción

¹ Usuarios: entendidos como el número de registro de la asistencia de personas beneficiarias y solicitantes que se acercaron a FOPROLYD a solicitar atención durante el periodo junio 2017 a mayo 2018.



productiva, asesoría jurídica, créditos, seguimiento y control en salud, Laboratorio de Prótesis y acceso a la información pública, entre otras.

En materia de Prestaciones Económicas, se hizo la entrega de pensiones mensuales a 19,341 personas beneficiarias, por un monto total de \$ 39,459,381.58; así como también la entrega de la Compensación Económica Especial Adicional de fin de año (aguinaldo) como un apoyo de la Presidencia de la República para favorecer a un total de 19,226 personas beneficiarias, por un monto de \$1,564,340.21.

Se entregaron 396 reintegros de Gastos Funerarios en el mismo día de presentación de las solicitudes respectivas, por el fallecimiento de personas beneficiarias con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos, por un monto de \$269,344.17. Por otra parte, se realizó el pago de la Deuda Histórica a 57 beneficiarios y beneficiarias pendientes de recibirla por un importe global de \$84,891.41. Asimismo, fueron incorporadas 609 nuevas personas beneficiarias (381 nuevos con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, 26 familiares de combatientes fallecidos y 202 familiares de lisiados fallecidos).

Fueron entregadas 35,553 Especies² a personas beneficiarias con discapacidad en todo el país, de acuerdo a las necesidades de su lesión, también, se realizaron 910 visitas médico domiciliarias a personas beneficiarias calificadas con discapacidad del 60% al 100%, en las cuales dependiendo de la necesidad

y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley de FOPROLYD, se entregan referencias médicas medicamentos y/o especies por sus lesiones relacionadas directamente con el conflicto armado.

Desde el Laboratorio de Prótesis “Aníbal Salinas”, se atendió a 2,441 personas beneficiarias, a quienes se les elaboraron 410 ayudas orto protésicas, con materiales y componentes de tecnología avanzada para lograr una mejor funcionalidad y mayor duración de los mismos y 2,031 reparaciones de órtesis y prótesis.

Con la finalidad de apoyar los esfuerzos de las personas beneficiarias en la incorporación a la vida productiva del país, a través del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva, fueron entregadas 714 Unidades de Apoyos Productivos, por un monto total de \$1,571,828.73.

Por medio del Fondo Rotativo se otorgaron 403 créditos por un monto total de \$ 2,128,099.96, distribuidos entre las líneas de producción y vivienda, a 452 personas beneficiarias.

Las Alianzas Estratégicas establecidas con otras instituciones del Gobierno de El Salvador y cooperantes nacionales e internacionales, contribuyeron a la consecución de los objetivos de mantener el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva de la población beneficiaria. Asimismo, se brindó seguimiento a los convenios

² Especies: Son ayudas técnicas para la rehabilitación (aparatos de ayuda mecánica, insumos médicos, medicamentos, etc.)



con la Red Nacional de Salud, Hospital Militar y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), con el fin de otorgar oportunamente los bienes y servicios a la población beneficiaria por medio de la compra de los mismos.

Se han desarrollado once Jornadas de Acercamiento con la población beneficiaria en lugares de difícil acceso, obteniéndose una asistencia de 1,851 personas.

También se ha realizado el trabajo de difusión y posicionamiento de la opinión pública de FOPROLYD, con la reproducción de 47 transmisiones de radio del programa informativo institucional “FOPROLYD en Acción”.

FOPROLYD como parte del posicionamiento institucional, realizó una permanente actualización del sitio web institucional y de la página oficial en la Red Social de Facebook.

Para el próximo período nos hemos trazado nuevos retos y metas que nos permitirán abordar y superar los obstáculos presentados en el año anterior, pues estamos convencidos que las experiencias ganadas permitirán abonar a las metas del quinquenio, principalmente en la atención a la población beneficiaria de FOPROLYD.



III. Metodología y Proceso de Elaboración

Por Acuerdo de Junta Directiva No. 203.04.2018, Acta No. 14.04.2018 de fecha 19 de abril del año 2018, se creó la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC) constituida por personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, Unidad de Reinserción Social y Productiva, Unidad Administrativa Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, Oficina de Desarrollo Organizacional y Oficina de Comunicaciones.

Para lograr los objetivos propuestos de entregar el informe de rendición de cuentas y realizar la audiencia pública, que dé a conocer a la ciudadanía la gestión transparente de FOPROLYD durante el periodo de junio 2017 a mayo 2018; y los resultados consolidados de junio 2014 a mayo 2018, se desarrolló un proceso con las siguientes actividades:

- Se planificó el proceso de consulta previa, elaboración del informe y audiencia pública de la rendición de cuentas.
- Se realizaron dos consultas previas, una con personas beneficiarias en general y otra con líderes o representantes de asociaciones que forman parte de la población atendida por FOPROLYD. Para dicha consulta se diseñó un formulario conteniendo preguntas que permitieran expresar los temas de mayor interés para la

población consultada, sobre la gestión de FOPROLYD. La primera realizada el 08 de junio, en la Jornada de Acercamiento de Junta Directiva, en la ciudad de Sensuntepeque del departamento de Cabañas y la segunda en reunión con representantes de asociaciones, en el espacio del Foro Participativo celebrada el 22 de junio en la Oficina Central.

- A partir de los resultados de las dos consultas previas se sistematizaron las prioridades y establecieron los cinco aspectos de mayor interés para la población participante.
- En cumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la realización de la Rendición de Cuentas del periodo 2018, se solicitó a las Unidades de Gestión de FOPROLYD información relevante para la presentación y elaboración del presente informe, haciendo énfasis en las metas programadas en el Plan Estratégico de FOPROLYD, para el periodo 2015-2019.
- Con la información brindada por las Unidades de Gestión, la Comisión procedió a la redacción del informe.
- Para la Audiencia de rendición de cuentas, se preparó un resumen conteniendo los datos más relevantes, la cual se desarrollará el día 21 de septiembre de 2018 en la Oficina Central en San Salvador.

IV. Plan Estratégico Quinquenal de FOPROLYD 2015 – 2019.

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador		
Área y Objetivos Estratégicos	Estrategias	Acciones
Área 1. Prestaciones y Beneficios Económicos		
Objetivo 1: Administrar, impulsar y promover la mejora continua en el cumplimiento de los procesos de entrega de las prestaciones y beneficios económicos a fin de brindar servicios de entrega oportunos y de la más alta calidad a toda la población beneficiaria.	E1.1 Notificación y entrega oportuna de las resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y de acuerdos de Junta Directiva	<ol style="list-style-type: none"> Mejorar los procesos de notificación Fortalecer el uso de los mecanismos institucionales de notificación
	E.1.2 Entrega oportuna de las prestaciones y beneficios económicos a la población beneficiaria	<ol style="list-style-type: none"> Brindar el servicio de entrega de Compensaciones Económicas por una sola vez y Prestaciones de beneficio Adicionales en las Oficinas Regionales Rediseñar los procesos de entrega de compensaciones económicas y prestaciones de beneficios adicionales

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

	<p>E1.3 Actualizar permanente- mente la base de datos de personas beneficiarias que reciben beneficios económicos, en especies y servicios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar un sistema informático único de registro de las atenciones de personas beneficiarias que cubra las 3 poblaciones beneficiarias 2. Elaborar y Promover una normativa de actualización oportuna de información de base de datos 3. Realizar estudio pericial de expedientes de familiares de Combatientes Fallecidos y Familiares de Lisiados Fallecidos 4. Armonizar periódicamente de acuerdo a las disponibilidades financieras los montos de Prestaciones Económicas únicas y adicionales, con respecto a otras instituciones del estado que prestan similares beneficios
	<p>E1.4 Diseñar un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de un mecanismo más expedito y eficiente para el registro de constancias de vida 2. Fortalecer el mecanismo para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

	<p>E1.5 Modernización de las herramientas y aplicaciones de las tecnologías de la información para la entrega de prestaciones Económicas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernizar el proceso de Digitalización de expedientes electrónicos 2. Archivo electrónico de expedientes a disposición de quienes requieran información 3. Finalizar el escaneo de expedientes de Personas beneficiarias con discapacidad en el Sistema Electrónico de Expedientes 4. Iniciar el escaneo de expediente de personas beneficiarias de familiares de combatientes fallecidos
	<p>E1.6 Establecimiento de mecanismos de control en la entrega de prestaciones económicas adicionales como viáticos de movilización y gastos funerarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el proceso de rehabilitación de las personas beneficiarias, mediante la entrega oportuna y eficiente de las prestaciones económicas, facilitando la generación de planillas con los controles, ajustes, ingresos, traslados y demás según corresponda. 2. Actualización, modificación y creación de Manuales de Políticas, Normas y Procesos Institucionales



Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

Área 2. Prestaciones en Servicios de Salud y Especies

Objetivo 2: Coordinar, canalizar y garantizar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos bajo un enfoque de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para la promoción, prevención y rehabilitación integral atendiendo las particularidades inherentes a la condición de la Población Beneficiaria.

E.2.1 Entrega oportuna de las prestaciones y desarrollo de actividades en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria

1. Actualizar las herramientas administrativas para mejorar la eficiencia, control y racionalidad en la entrega de prestaciones en Servicios de Salud y Especies establecidas en la Ley y en armonía con instituciones afines.
2. Elaboración y Revisión de reglamentación, manuales y demás normativa especial referente a prestaciones en servicios de salud y especies
3. Diseño de plan para mejorar los tiempos de entrega y suministro de prótesis, ortesis y calzado ortopédico.
4. Adquisición de maquinaria para elaboración de calzado ortopédico.
5. Adquisición de equipo informático para el registro en línea de la producción diaria.
6. Promoción y educación sobre auto cuidado y cuidado de especies.

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

	<p>E2.2 Perfeccionar los procesos para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de un programa de atención en salud específico para las Personas beneficiarias Adultos Mayores. 2. Actualización de las capacidades en materia geriátrica para la atención a personas con discapacidad 3. Adquisición de equipo médico domiciliar para atención a personas con discapacidad
<p>E2.3 Incorporar el enfoque de género en los contenidos de los programas de servicios en salud y especies.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar las guías metodológicas considerando como uno de los ejes transversales el enfoque de género. 2. Revisar la guía didáctica para facilitadores en salud mental, incluyendo el enfoque de genero 	

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

Área 3. Apoyo a la Reinserción Socio Productiva

Objetivo 3: Incidir en la reinserción socio productiva de la población beneficiaria, mediante el desarrollo de procesos incluyentes y equitativos que posibiliten su crecimiento económico, el de sus familias y de las localidades; facilitando el seguimiento de los servicios y programas de rehabilitación e incorporación a la vida productiva que FOPROLYD y las instituciones del Estado brinden a la población beneficiaria de la Ley del Fondo

E3.1 Reimpulsar el Programa de Reinserción Socio Productiva y dotarlo de mayores recursos, para una mayor cobertura e impacto social del mismo.

1. Reimpulsar el Programa actualizado de Reinserción Socio Productiva.
2. Coordinación con las entidades locales y municipales para facilitar incentivos y apoyo para la creación de polos de desarrollo económico y social de la población beneficiaria.
3. Modificación del Catálogo de apoyos productivos hacia uno con más alto valor agregado para las economías de la población beneficiaria y sus familias, que les permita generar ingresos más allá de la de subsistencia.
4. Implementación de un servicio crediticio dirigido a mujeres beneficiarias como línea de financiamiento especial para proyectos productivos.
5. Formación y capacitación que incidan en las vocaciones y destrezas orientadas al autoempleo.
6. Seguimiento y Evaluación permanente del programa de Reinserción Social y Productiva

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

	<p>E3.2 Establecimiento de criterios que orienten en el camino a la sostenibilidad de los procesos o proyectos en función de la reinserción social y productiva</p>	<p>1. Diseño de un plan de sustentabilidad crítica para atender y reducir las pérdidas y los daños generados por el cambio climático en las economías y viviendas de la población beneficiaria</p>
	<p>E3.3 Incorporación del enfoque de género como un eje transversal a nivel institucional, así como en los contenidos de los programas institucionales</p>	<p>1. Transversalizar de manera progresiva el enfoque de género en las áreas de dirección estratégica, operativas, normativas, así como en los procedimientos y actividades desarrolladas por FOPROLYD</p>
<p>Área 4. Relaciones Institucionales y Espacios de Participación Ciudadana</p>		
	<p>E4.1 Fortalecer la participación e intercambio de la Institución con todas las entidades vinculadas con la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad</p>	<p>1. Atención preferente del servicio médico quirúrgico, de rehabilitación, servicios de diagnóstico, de laboratorio y de gabinete en Hospitales Nacionales del Sistema de Salud.</p>

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

<p>OBJETIVO 4: Fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; así como la consolidación de los espacios de participación ciudadana</p>	<p>E4.2 Fortalecer alianzas estratégicas con actores claves en el área de gestión de cooperación, incluyendo la implementación de mecanismos legales que faciliten el acceso a los recursos.</p>	<p>1. Establecimiento de vínculos de cooperación técnica y financiera para gestionar y obtener recursos de la cooperación nacional e internacional para complementar la inversión del Estado</p> <p>2. Atención preferente del servicio médico quirúrgico, de rehabilitación, servicios de diagnóstico, de laboratorio y de gabinete en Hospitales Nacionales del Sistema de Salud</p>
	<p>E.4.3 Continuar con el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, que permitan transparentar la gestión institucional</p>	<p>1. Participación en Mesas Temáticas permanentes en Derechos Humanos de las personas con discapacidad</p> <p>2. Fortalecimiento del Foro Participativo de FOPROLYD con asociaciones de personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y familiares de caídos.</p>
	<p>E.4.4 Desconcentrar la atención de los servicios de acceso a la información pública</p>	<p>1. Desconcentración de recepción de solicitudes de información y entrega de respuesta en las Oficinas Regionales</p>
<p>Área 5. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional</p>		
	<p>E5.1 Revisión del marco legal con enfoque de derechos basados en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.</p>	<p>1.Revisar y actualizar la terminología, conceptos y organización, así como los aspectos legales y financieros de la Ley</p>

Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019 – Gobierno de El Salvador

<p>OBJETIVO 5: Consolidar institucionalmente a FOPROLYD, a efecto que continúe cumpliendo sus funciones conforme a las facultades, competencias y atribuciones legales, en el marco de los tratados internacionales, convenciones y leyes secundarias concernientes en materia de personas con discapacidad, a fin de lograr mayor efectividad en las diferentes unidades de gestión, y un desempeño con enfoque de derechos; impulsando el desarrollo integral del talento humano, aplicación de tecnología y mejoramiento de procesos.</p>	<p>E5.2 Ampliación de la presencia territorial en las zonas geográficas que requieran especial atención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aperturar una Oficina en Zona Paracentral y otra en Zona occidental. 2. Implementar Unidades Móviles de atención en sedes locales instituciones públicas.
	<p>E5.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, cualificación del personal y clima organizacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación 2. Diseñar un programa de capacitación continua
	<p>E5.4 Consolidación de los procesos, sistemas institucionales y actualización de las normativas y reglamentos internos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar Comisiones para la revisión, análisis y unificación de propuestas de reformas a las normativas y reglamentos institucionales 2. Presentar propuestas proyectos Reformas normativas reglamentos institucionales.
	<p>E5.5 Fortalecimiento de los mecanismos de Comunicación Estratégica interna y externa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico de la comunicación interna. 2. Diseñar el plan de comunicación interna y clima Organizacional

V. Gestión Estratégica Institucional del período junio 2017 a mayo 2018.

5.1 Servicios Prestados a la Población beneficiaria..

5.1.1 Atenciones brindadas por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE):



FOPROLYD a través de la Comisión Técnica Evaluadora desarrolló actividades orientadas a la autorización para la entrega de especies, prescripciones para elaboración de prótesis, órtesis y calzado, recomendables de casos, primeras resoluciones así como resoluciones por recursos de revisión y apelación, y brindando a su vez atenciones en la oficina central y en sus dos oficinas regionales tanto a personas beneficiarias como a solicitantes de los beneficios, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales que se resumen en los siguientes cuadros:

Actividades	Personas atendidas	Mujer	Hombre	Acciones
Atenciones a personas solicitantes	329	63	266	Emisión de 303 referencias para evaluación y dictamen de discapacidad con médicos especialistas. Y emisión de 396 requerimientos (Verificaciones de circunstancias de lesión y de expedientes Hospitalarios).
Evaluaciones en Seguimientos al Estado de Salud	448	56	392	Se entregaron 781 referencias médicas y emitiéndose 280 requerimientos entre Verificaciones de Lesión y Hospitalarias.
Atenciones de CTE en Oficinas Regionales (personas solicitantes y beneficiarias)	434	119	315	205 fueron realizadas en Oficina Regional de San Miguel (143 referencias médicas y 275 requerimientos, y 229 en Oficina Regional de Chalatenango (100 Referencias Médicas y 533 Requerimientos).
Seguimiento a las prestaciones en especies y en servicios, con Autorizaciones y Prescripciones	2,955	336	2619	Incluyen ayudas técnicas, medicamentos, procedimientos quirúrgicos y de rehabilitación, exámenes de laboratorio y de gabinete, y de aparatos de apoyo para la marcha entre otros
Supervisar los procesos que permitan lograr la inserción productiva de las personas beneficiarias de FOPROLYD.	670	382	288	Atenciones brindadas por el equipo multifuncional de CTE en el marco del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD. Recomendando finalmente a 606 personas (361 mujeres y 245 hombres)
Resoluciones emitidas	1191	237	954	Integrando el análisis de las evaluaciones de los médicos especialistas y/o el análisis de la documentación probatoria presentada, así como las investigaciones de campo u hospitalarias que hayan sido requeridas para determinar la elegibilidad en cada caso, además, se determinan los mecanismos para la rehabilitación física
Resoluciones de Recursos Interpuestos	311	68	243	
Recomendables emitidos	62	14	48	Recomendables emitidos para Casos de Excepción evaluados por CTE conforme a lo requerido por Junta Directiva

5.1.2 Atenciones brindadas por la Comisión Especial de Apelaciones (CEA):

Por medio de esta Comisión se realizó la emisión de recomendables del análisis y evaluación de personas beneficiarias y/o solicitantes de los recursos de apelación admitidos por la Comisión Técnica Evaluadora, a fin de recomendar a Junta Directiva la elegibilidad y grado de discapacidad detallados a continuación:

Actividades	Cantidad	Acciones
Administrativas		
Evaluaciones realizadas	102	Número de personas que interpusieron recurso de apelación, para ello se analizaron 292 requerimientos.
Análisis y procesamiento de requerimientos	292	119
Registro diario de todas las actividades realizadas en la base de datos	1,686	336
Emisión de Recomendables		
Actualización de procesos pendientes	509	Actualización de las actividades de la CEA desde el año 2006, requiriéndose el ingreso de 374 resoluciones, con sus respectivas lesiones, así como la actualización de 509 expedientes
Ingreso de lesiones y resoluciones a la base de datos	374	
Revisión de expedientes de Recursos de Apelación admitidos en años anteriores al 2017	518	
Total de Recomendables trasladados a Junta Directiva	111	

5.1.3 Servicios de Atención y Orientación.





A fin de ofrecer un trato sensibilizado, con calidez humana, FOPROLYD brindó servicios a las personas beneficiarias y solicitantes, a través de la atención, orientación y respuesta necesaria para solventar los trámites requeridos, proporcionando información oportuna, eficiente y personalizada, registrando a 79,339³ usuarios según detalle:

Servicio brindado	Personas atendidas		
	Total	Hombre	Mujer
Registro de la asistencia las personas beneficiarias, solicitantes y familiares.	79,339	70,117	9,222
Derivar y clasificar el trámite solicitado por el usuario a la unidad de gestión que brindará la atención.	151,249	133,492	17,757
Servicio de alojamiento para que personas que provienen de lugares de difícil acceso (geográfico o social) y que se les dificulta la accesibilidad a sus atenciones para la habilitación y rehabilitación (con una inversión de \$14,884.00).	476	431	45
Atenciones personalizadas por vía telefónica con enfoque resolutivo en el que se brinda orientación sobre el avance de procesos de evaluación por las diferentes comisiones, y otros intereses.	964	837	127
Atención personalizada en la que se brinda información de gestiones sobre el avance de procesos de evaluación por las diferentes comisiones, y otros intereses.	626	575	51
Traslado de Beneficiarios y Solicitantes con transporte institucional, hacia las diferentes clínicas, hospitales y proveedores; donde recibirán atención médica o de rehabilitación de sus lesiones.	4,321	3,890	431
Entrega de refrigerios (pan dulce, pan salado o bebida enlatada) en las tres oficinas de atención a las 9:00 a.m. y a las 12:00 m.d., y en las diferentes actividades que se convoca a personas beneficiarias (con una inversión de \$32,900.95).	80,956	--	--

3. Igual ítem 1

5.1.3.1 Unidad Móvil para atención y orientación



Con la finalidad de mejorar la accesibilidad y la desconcentración de los servicios a las personas beneficiarias, FOPROLYD a través de un equipo multidisciplinario compuesto por un médico, dos personas de trabajo social y un agrónomo, se desplazan una vez al mes a cada una de las cinco sedes locales de instituciones públicas en Santa Ana, Usulután, Sonsonate, Suchitoto y San Vicente, para brindar servicio de atención y orientación a solicitantes y personas beneficiarias que lo requieran; a continuación se presentan los resultados obtenidos en el período:

Sede	Personas asistentes			Personas atendidas			Servicios brindados		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Casa de la Cultura Suchitoto	82	52	30	73	47	26	119	77	42
Asamblea Legislativa San Vicente	243	185	58	197	163	34	303	263	40
Gobernación de Usulután	98	81	17	91	76	15	170	142	28
Asamblea Legislativa Sonsonate	49	43	6	45	38	7	59	52	7
Gobernación de Santa Ana	13	11	2	13	11	2	17	15	2
Totales	485	372	113	419	335	84	668	549	119

Servicios otorgados en Unidad Móvil:

- Orientación al público sobre trámites administrativos.
- Recepción de documentación incluyendo trámites de Créditos (para éste servicio, se requiere orientación y comunicación previa para la recepción de los documentos).
- Información de procesos de evaluación de las diferentes comisiones.
- Entrega de constancias de pensión.
- Orientación de trámites de pensiones y beneficios económicos.

- Entrega de referencias médicas para los diferentes centros de salud.
- Entrega de formatos de viáticos.
- Entrega de especies.
- Atención de consultas relacionadas con el Programa de Apoyo a la Inserción Productiva.
- Información general del Programa de Créditos.
- Actividades de educación y orientación en rehabilitación física y mental

5.1.4 Prestaciones y Beneficios Económicos:

- a) Se desconcentró el servicio de reintegro por Gastos Funerarios de personas beneficiarias reportadas como fallecidas en la Oficina Regional de Chalatenango (ORCHAL), a partir de diciembre 2017.
- b) Se diseñó un mecanismo más expedito y eficiente para el registro y control de constancias de vida de la población beneficiaria a través de la implementación del “Plan de Revisión de Expedientes de Familiares de Beneficiarios con Discapacidad Fallecidos y Familiares de Combatientes Fallecidos” aprobado por la Junta Directiva de FOPROLYD en acuerdo N° 681.11.2017 de fecha 30 de noviembre del 2017.



Cuadro resumen de número de personas beneficiarias con prestaciones económicas y monto invertido del período junio 2017 a mayo 2018:

Tipo de Prestaciones	Cantidad de Personas Beneficiarias	Sexo		Montos (US\$)
		Hombre	Mujer	
Prestaciones económicas a beneficiarios con discapacidad	16,143	13,965	2,178	35,539,649.02
Prestaciones económicas a beneficiarios familiares de combatientes fallecidos	1,802	539	1,263	1,998,308.77
Prestaciones económicas a beneficiarios familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos	1,396	489	907	2,101,423.72
Prestaciones económicas periódicas a nuevos beneficiarios	609	382	227	230,439.56
Prestaciones económicas por una sola vez a nuevos beneficiarios	121	99	22	100,466.51
Entrega de beneficio adicional por gastos funerarios	396	283	113	269,344.17
Entrega de la deuda histórica a beneficiarios	57	34	23	84,891.41
Entrega de compensación económica especial adicional a beneficiarios víctimas del conflicto armado	19,226	14,927	4,299	1,564,340.21

5.1.5 Prestaciones en Servicio de Salud y Especies:



Para la entrega oportuna de las prestaciones y desarrollo de actividades en salud física y mental, así como de las especies indispensables para la rehabilitación de la población beneficiaria, FOPROLYD gestionó y brindó a la población beneficiaria las prestaciones:

a) En salud y especies requeridas para su rehabilitación física, a través de:

Acciones	Personas beneficiarias atendidas	Mujeres	Hombres	Monto (US\$)
Atenciones de entrega de especies (total de 35,553 especies entregadas)	5,642	668	4,974	1,109,086.29
Personas beneficiarias con rango de discapacidad en el rango del 60% al 100%, que recibieron prestación económica adicional (Total de viáticos entregados 12,156)	2,447	169	2,278	272,415.96
Referencias a centros médicos-hospitalarios para tratamientos médicos y de fisioterapia	2,553	610	1,943	188,305.91
Referencias a especialistas y/o exámenes para evaluaciones a Personas beneficiarias y solicitantes (total de 4,472 referencias entregadas)	2,153	326	1,827	
Prótesis de miembros superiores e inferiores	105	15	90	80,583.71
Visitas domiciliarias	910	123	787	73,738.72
Atenciones por Gestión de Caso	403	73	330	
Atenciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional (con un total de 1,927 atenciones, de las cuales 1,400 fueron en el Área de Rehabilitación física para personas beneficiarias de FOPROLYD, ubicado en San Salvador)	547	105	442	56,502.00
Reparaciones de ayudas orto protésicas	2,031	123	1,908	38,269.38
Calzado ortopédico	259	8	251	20,044.27
Órtesis	46	3	43	5,091.48

b) Programa de Atención a la Salud Mental de FOPROLYD.

Acciones	Personas beneficiarias atendidas	Mujeres	Hombres	Monto (US\$)
Talleres de Desarrollo Personal (incluye personas beneficiarias y cuidadoras)	702	210	492	\$60,996.57 (transporte, atenciones diversas, materiales)
Procesos terapéuticos	182	66	116	
Atenciones psicológicas individuales	643	301	342	
Acciones de sensibilización en salud mental	2,315	1,007	1,308	
Acciones con personas Facilitadoras Comunitarias	25			

c) Realización de 2,937 verificaciones de circunstancias de lesión en las comunidades y en expedientes de Centros de Salud, como parte de las actividades de apoyo a las diferentes Comisiones Evaluadoras.

5.1.6 Atenciones brindadas por la Unidad Jurídica.



Con el objetivo de orientar de forma efectiva a las personas usuarias que reciben o pretenden recibir las prestaciones que la Ley de FOPROLYD establece para las personas beneficiarias o solicitantes, en este periodo se brindaron las siguientes atenciones:

Servicio brindado	Personas atendidas
	Total
1.- Asesorías Jurídicas	777
2.- Notificaciones	1,265
3.- Escritos de Recursos de Revisión y Apelación	195
4.- Elaboración de Cartas para CTE y Junta Directiva	568
5.- Elaboración de Declaraciones Juradas	323
6.- Convenios	20

5.1.7 Atenciones brindadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).



A través de la UAIP, FOPROLYD tramitó y resolvió 651 solicitudes de información a 28 mujeres y 523 hombres en los siguientes tipos de información:

Tipo de Información	Numero de Solicitudes
Públicas	25
Oficiosa	31
Confidencial	595
TOTAL	651

La información más frecuentemente solicitada corresponde a costos de Unidades de Apoyo Productivo entregado, Constancia de Alta y Baja, Constancia de Lesión del Hospital Militar, Parte Militar, Leyes y Reglamentos de la institución, copias de expediente de personas beneficiarias en versión pública, constancias de no pensionado y datos estadísticos entre otros.

5.1.8 Atenciones brindadas en las Oficinas Regionales.

a) Oficina Regional de San Miguel (ORSAM):



Como parte de la estrategia de desconcentración y acercamiento de los servicios a la población beneficiaria, durante el período de junio 2017 – mayo 2018, FOPROLYD atendió a 3,411 mujeres y 12,847 hombres, según detalle:

Número	Actividades	Personas beneficiarias o familiares
16,258	Atenciones a personas beneficiarias y familiares.	13,833
4	Jornadas Médicas para personas beneficiarias y familiares	469
6	Talleres de Capacitación.	82

b) Oficina Regional de Chalatenango:



Y en esta Oficina se atendió a 3,785 mujeres y 6,332 hombres, según detalle:

No.	Actividades	Personas beneficiarias o familiares.
15,594	Atenciones a personas beneficiarias y familiares.	10,117
2	Jornadas Médicas para personas beneficiarias y familiares	449
3	Talleres de Capacitación.	35

5.2. Programas o proyectos en ejecución y programados en el período junio 2017 - mayo 2018

5.2.1 Programas en ejecución.

a) Programa de Apoyo a la Inserción Productiva:

FOPROLYD, a través de este Programa y con el objetivo de contribuir al establecimiento de las condiciones integrales que permitan la incorporación efectiva de las personas beneficiarias a la vida social y productiva del país, brindó Unidades de Apoyos Productivos (UAP) a 646 nuevas personas beneficiarias y fortaleció a 68 actividades productivas, con entrega de complementos a las UAP otorgadas en años anteriores y que están en camino a la sostenibilidad de las mismas a 219 mujeres y 495 hombres, según detalle:

Participantes	Actividades
427	Atención a solicitudes de personas beneficiarias, a través de (cartas a Junta Directiva, Gerencia General y Unidad de Acceso a la Información Pública).
11,537	Atención a solicitudes de información sobre proceso de entrega de Unidades de Apoyo Productivo.
1,454	Evaluaciones domiciliarias en atención a referencias por solicitudes de Apoyos Productivos para determinar la factibilidad de las mismas.
1,608	Capacitaciones: Proceso de compras, Emprendedurismo, Costos de Producción, Administración de negocios, Mercadeo y comercialización, Administración agropecuaria y Manejo de especies e insumos.
913	Notificación y Orientación a personas beneficiarias de Apoyos Productivos.
1,846	Seguimientos al proceso de compra de los bienes, verificando la instalación y el desarrollo de la iniciativa emprendedora.
714	Unidades de Apoyos Productivos entregados.

Unidades de Apoyo Productivo entregadas, por períodos:

Tipo de Apoyo Productivo	Períodos		
	Junio a Diciembre 2017	Enero a Mayo 2018	Total Periodo
AGROPECUARIOS	93	101	194
NO AGROPECUARIOS	135	67	202
ESPECIALES	156	94	250
COMPLEMENTOS	53	15	68
TOTAL	209	277	714
MONTO	\$911,403.59	\$660,425.14	\$1,571,828.73

Detalle de los diferentes tipos de Apoyos Productivos entregados:

<p>194 Apoyos Productivos Agropecuarios</p>	
<p>202 Apoyos Productivos No agropecuarios</p>	
<p>250 Unidades de Apoyo Productivo Especiales (no contempladas en Catálogo)</p>	
<p>68 Complementos a Unidades de Apoyo Productivo entregadas en años anteriores que están en camino a la sostenibilidad.</p>	

Promoción de Iniciativas Emprendedoras Exitosas:

FOPROLYD con el fin de promover las **Iniciativas Emprendedoras Exitosas** de las personas beneficiarias pensionadas, a partir del año 2015 oficializó promoción y comercialización de la producción obtenida de las Unidades de Apoyo Productivo, A través de la realización de Ferias de Productos Agro-artesanales desarrollándose en este periodo **11** ferias agro artesanales, con la participación de **135** personas beneficiarias o su representante.



5.2.2 Fondo Rotativo para el Otorgamiento de Créditos.

Los recursos financieros para el otorgamiento de créditos, provienen de fondos propios del Fondo Rotativo generados por la recuperación de los créditos colocados en forma mensual.

A través del Fondo Rotativo, FOPROLYD otorgo 403 créditos a 74 mujeres y 329 hombres en las siguientes líneas:

Línea de Crédito	montos	No. de beneficiarios
Producción	\$ 787,732.22	193
Vivienda	\$1,340,367.74	210
Total	\$2,128,099.96	403



Este Fondo Rotativo no tiene fecha de finalización, ya que corresponde a FOPROLYD prever y tomar las medidas a fin de procurar su liquidez para financiarlo y garantizar el cumplimiento de este servicio.

5.3. Relaciones Institucionales.

FOPROLYD para fortalecer la vinculación con las instituciones del Estado, Sociedad Civil, Organismos y Entidades internacionales en relación a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad ha establecido lo siguiente:

a. Coordinación con la Dirección General de Centros Penales facilitando el llenado

Constancia de Vida, Depósitos de la Prestación Económica mensual en el Sistema de información penitenciaria (SIPE) y el otorgamiento de las prestaciones en servicios de salud mental y física, y así como la entrega de ayudas técnicas en los diferentes centros penitenciarios del país en los que se tienen personas beneficiarias privadas de libertad.

b. Para la mejorar de las condiciones y de las atenciones de personas beneficiarias existe coordinación con el Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos La Esperanza, Hogar de Ancianos Narcisca Castillo y Asilo para Señoras San Vicente de Paúl.

c. Carta compromiso con la Asociación de mujeres “Mélida Anaya Montes” para ca-

pacitar al personal de FOPROLYD que tiene atención directa con población beneficiaria, en técnicas de autocuidado mediante modalidad del psicodrama, brindando herramientas para la réplica individual y colectiva.

d. El Proyecto de Fortalecimiento Institucional FOPROLYD coordinado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), surge con el fin de fortalecer la gestión y atención de las personas beneficiarias a través de la identificación y clasificación de las necesidades particulares para una efectiva incorporación a la vida productiva.

e. Coordinación permanente con CERPROFA, para el cumplimiento de la Ley del Fondo en la entrega oportuna de ayudas técnicas.

f. Formalización y renovación de 14 convenios con los Hospitales de la Red Nacional de Salud, 1 con el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, y 1 con el Hospital Militar Regional de San Miguel, para garantizar la entrega oportuna de las prestaciones en servicios y especies a las personas beneficiarias, cada uno de estos servicios son pagados por FOPROLYD.

g. Carta de Entendimiento entre El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y FOPROLYD, para transferencia de tecnología agropecuaria.

h. Coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección General de Ganadería con el personal técnico de FOPROLYD sobre temas diversos.

i. Carta de entendimiento con el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez, para la facilitación de instalaciones, equipos y especies, para la capacitación de personas beneficiarias en temas de suministros de medicamentos y manejos de planes profilácticos de aves y ganado.

j. Cartas de Entendimiento con la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas, para fortalecer las capacidades de las personas beneficiarias en el área de emprendedurismo, comercialización en contabilidad básica y costos de producción, elaboración de ensilaje, procesamiento de lácteos, higiene y manipulación de alimentos.

k. Convenios con instituciones de crédito:

a. Banco de Fomento Agropecuario (BFA) un total de 3,745 personas beneficiarias, destinados para actividades productivas, vivienda, tierra y una línea especial de crédito para gastos personales, que ha implicado a un acceso a crédito por \$17,064,076.34 para la población beneficiaria.

b. Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) brindando atención, trámite y colocación de 11 créditos por un monto de \$36,300.00.

c. Convenio de cooperación con el Banco Hipotecario con la atención, el trámite y la colocación de 570 créditos por un monto de \$1,974,663.00.

d. Asociación Hábitat para la Humanidad (HPH) se han otorgado créditos a un total de 167 personas beneficiarias, destinados para la construcción de vivienda in situ, mejoras y compra de terrenos para construcción de viviendas. Como resultado de dicha coordinación se ha logrado la atención, el trámite y la colocación de créditos.

5.4 Espacios de Participación Ciudadana de junio 2017 a mayo 2018

FOPROLYD con el fin de conocer las inquietudes y opiniones acerca de los servicios que brinda y trasladar información de las últimas acciones desarrolladas por la institución, mantiene los espacios que favorecen la participación de la ciudadanía detallados a continuación:

a) Sesiones de Junta Directiva con la representación de la sociedad civil, organizaciones del Estado, Fuerza Armada y FMLN, desarrollándose en este periodo 50 sesiones.



b) Se realizaron 11 jornadas de acercamiento con una asistencia de 1,929 personas, con el fin de brindar acercamiento informativo y de servicios que FOPROLYD otorga a sus personas beneficiarias, principalmente en aquellas zonas de difícil acceso geográfico.



c) Se desarrollaron 4 Foros participativos, en las que participaron 103 personas representantes de 17 Asociaciones de Lisiados de Guerra y Familiares de Caídos, que no están representados en la Junta Directiva de la Institución, con el Objetivo de establecer un proceso de diálogo donde se retomen y discutan temas en beneficio de la población de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado, así como de familiares de combatientes fallecidos.



d) Se realizó una audiencia pública de Rendición de Cuentas con la participación de 152 personas, con el objetivo de ofrecer la oportunidad para que funcionarios públicos expliquen sus actuaciones y decisiones por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión desarrollada, evaluando avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del Plan institucional.



e) Programa de radio Institucional “FOPROLYD en Acción”.

Objetivo: Establecer un mecanismo de comunicación participativa, que permita entrar en contacto con nuestros beneficiarios y público en general, para conocer sus inquietudes y opiniones acerca de los servicios que FOPROLYD brinda a la población de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado. El mismo, también permite trasladar información de las últimas acciones desarrolladas por la institución.

Forma de Funcionamiento: es un espacio de difusión radial propio, creado desde diciembre del año 2011, acorde a la visión, misión y valores institucionales. Actualmente es transmitido en vivo 1 vez por semana, con una duración de media hora, dirigido a la población beneficiaria, especialmente la que reside en zonas de difícil acceso.

El Programa se transmite los martes a las 5:00 p.m. por Radio Cadena Cuscatlán 98.5 FM. Dicho programa ha permitido mantener informada de manera oportuna a la población beneficiaria sobre el accionar institucional. De junio 2017 a mayo 2018 se han realizado **47 emisiones del Programa de Radio FOPROLYD en Acción.**



f) Redes Sociales

Objetivo: Establecer enlaces de comunicación, permitiendo la interacción entre el usuario y la institución, referente al quehacer institucional, desde cualquier dispositivo con Internet.

Forma de Funcionamiento: la página oficial de FOPROLYD en Facebook, permite colocar información actualizada del quehacer institucional, entre éstas: noticias, avisos, fotografías; y a través de la cuenta oficial en **YouTube** se publican videos institucionales que también son vistos por medio de Facebook. Las dos redes sociales permiten una interacción con las personas beneficiarias y público en general, quienes realizan preguntas, opiniones, denuncias y sugerencias,

las que a su vez FOPROLYD responde oportunamente.

Además FOPROLYD, a través de www.fondolisiados.gob.sv, proporciona el formulario de petición de información, sugerencias y denuncias que se muestra en la sección “Contáctenos” y Correo electrónico: a través de la dirección comunicaciones@fondolisiados.gob.sv. Asimismo, cuenta con buzón de sugerencias ubicado en nuestras instalaciones.

Hasta el 31 de mayo de 2018 la página registró 3,809 “Me gusta” (gente que sigue la página para conocer de primera mano las noticias relacionadas a la institución) obteniéndose más de 60 participaciones en la página entre personas beneficiarias que consultaban sobre el aumento en el pago de las pensiones, Programa de Apoyo a la Inserción Productiva, Fondo Rotativo de Créditos, pasos para trámites diversos, información de salud mental y sobre trámites de pensiones. También la población beneficiaria que viven en el extranjero y sus familiares se han puesto en comunicación con la institución haciendo consultas sobre trámites.

5.5 Informe de la consulta pública previa temas o asuntos más importantes



5.5.1 Gerencia General

a) ¿Cuáles son las gestiones que la institución ha realizado ante la Asamblea Legislativa, para que los padres de combatientes caídos reciban una pensión?

R: En virtud que desde el año 2010 FOPROLYD ha acompañado a las organizaciones de Personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, así como de Madres y padres de combatientes fallecidos, en sus gestiones para lograr la aprobación del anteproyecto denominado “Disposiciones Especiales para la inclusión y Reincorporación de Madres y Padres de combatientes fallecidos a los beneficios relacionados a las pensiones otorgadas por el Fondo de protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado”, presentada por asociaciones de lisiados de guerra y familiares de combatientes caídos en el conflicto armado, siendo la última de ellas el día lunes 11 de septiembre de 2017, en la que la Presidenta de la Junta Directiva de FOPROLYD, junto al Gerente General, compareció ante la Comisión de Hacienda y especial del Presupuesto de la Honorable Asamblea Legislativa, en seguimiento

al expediente No. 138-7-2015-1, que contiene el referido anteproyecto. La finalidad de la convocatoria era conocer de parte de FOPROLYD, el universo total de personas adultas mayores involucradas en la reforma y, por ende, las implicaciones financieras que generaría la aprobación de tales disposiciones.

Para dar cumplimiento a lo solicitado, se expuso lo siguiente: 1. Los antecedentes acerca de la entrega de pensiones a Madres y Padres de combatientes fallecidos en el conflicto armado; 2. Número de personas a beneficiar con estas disposicio-

nes y montos requeridos para proceder a pensionar esa población (10,789 personas y un monto anual de \$9,839,232.00), incluyendo 1,000 madres y padres que no están censados en FOPROLYD; y 3. Que no obstante considera absolutamente justa la solicitud, FOPROLYD no cuenta con los recursos financieros necesarios para proceder al pago de estas pensiones, pues ya se nos comunicó el techo presupuestario para el año 2018 y hemos comprobado que obligatoriamente requerimos de un refuerzo presupuestario para hacer frente al cumplimiento de las disposiciones que están en discusión.



b) ¿Cuáles son las gestiones que la institución ha realizado ante el Ministerio de Hacienda o Presidencia de la República, para que se pague lo retroactivo al año 2017?

- FOPROLYD desde agosto de 2016, advirtió al Ministerio de Hacienda a través de oficio No. 1334-2016 del impacto que tendría en nuestro presupuesto institucional un incremento al salario mínimo, puesto que dichos incrementos implican un ajuste automático de las pensiones a partir del ejercicio fiscal siguiente.

- Mediante Oficio No. 0089-2017 de fecha 12 de enero de 2017, FOPROLYD solicitó al Ministerio de Hacienda REFUERZO PRESUPUESTARIO por \$12,794,681.00 para cubrir el desfinanciamiento en el pago de pensiones, así como para el financiamiento de la compensación económica especial de fin de año, viáticos a beneficiarios con discapacidad total y otras prestaciones a los beneficiarios de FOPROLYD, producto de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No 2, del 19 de diciembre de 2016, que contiene el incremento a las Tarifas de Salarios Mínimos para las y los Trabajadores del Comercio, Servicios y la Industria e Ingenios Azucareros, y en cumplimiento de la Ley de

Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y su Reglamento.

- En seguimiento a la solicitud de refuerzo presupuestario para el ajuste a la pensión de nuestros beneficiarios correspondiente al mes de enero 2017, se han hecho todos los esfuerzos y contactos con el Ministerio de Hacienda, en especial con la Dirección General del Presupuesto, quienes manifestaron que el presupuesto 2017 se inició en el mes de febrero, razón por la cual no han podido establecer las fuentes para determinar y apoyar la solicitud de refuerzo, no obstante, están en espera de la ejecución presupuestaria del periodo de las otras instituciones del estado para responder a la petición de FOPROLYD.

- Ante esa situación, al ser FOPROLYD la entidad estatal obligada al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, de los padres e hijos de combatientes caídos durante el conflicto, y de los familiares de las personas con discapacidad que van falleciendo, la Junta Directiva de FOPROLYD tomó la decisión a través del acuerdo No. 118.02.2017 del 23 de fe-

brero de 2017, pagar el incremento de las pensiones en lo relativo al mes de enero 2017 (pagadas en febrero), con recursos de FOPROLYD, en vista que existía la disponibilidad financiera para cubrir temporalmente el complemento líquido del ajuste de la pensión correspondiente al mes de enero 2017 para las personas beneficiarias con discapacidad, derivado del incremento al salario mínimo, esperando contar con el refuerzo presupuestario del Ministerio de Hacienda:

- Sin perder de vista que era el Ministerio de Hacienda la entidad que debía resolver la situación del incremento, el 9 de marzo de 2017 se realizó en dicha secretaría de Estado, una reunión conjunta que presidió el Director General de Presupuesto y en la que **EN NINGÚN MOMENTO ARGUMENTARON QUE EL INCREMENTO ERA LEGALMENTE IMPROCEDENTE.**

- Debido al enorme retraso de parte del Ministerio de Hacienda en darnos una respuesta formal y por escrito a la solicitud de recursos, a pesar de nuestra constante insistencia, la Junta Directiva en pleno y por unanimidad, remitió al señor Ministro de Hacienda el Oficio No. 0477-2017 de fecha



16 de marzo de 2017, reiterando nuestra petición.

- A partir de ese oficio del 19 de marzo de 2017, la Presidenta de la Junta Directiva de FOPROLYD junto al Gerente General, iniciaron una serie de reuniones con el Secretario Privado de la Presidencia, el Secretario Técnico y de Planificación, así como con el Secretario de Asuntos Legislativos y jurídicos, con la finalidad de exponer la legalidad del incremento a las pensiones de la población beneficiaria de FOPROLYD y la falta de respuesta del Ministerio de Hacienda.

- El 19 de abril de 2017 recibimos el Oficio 0000384, suscrito por el señor Viceministro de Hacienda, Ingeniero Roberto Solórzano, donde nos comunica la respuesta al Oficio No. 0089-2017 de fecha 12 de enero de 2017, por el cual FOPROLYD solicitó al Ministerio de Hacienda REFUERZO PRESUPUESTARIO por \$12,794,681.00 para cubrir el desfinanciamiento en el pago de pensiones, así como para el financiamiento de la compensación económica especial de fin de año, viáticos a beneficiarios con discapacidad total y otras prestaciones a los beneficiarios de FOPROLYD, producto de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo

No 2, del 19 de diciembre de 2016, que contiene el incremento a las Tarifas de Salarios Mínimos para las y los Trabajadores del Comercio, Servicios y la Industria e Ingenios Azucareros.

En dicho oficio, que se expone a continuación, el señor Viceministro de Hacienda informa que, **según análisis legal y presupuestario realizado por las Oficinas Técnicas correspondientes de dicho Ministerio, no es factible acceder a lo solicitado, ya que de conformidad al Art. 55-B de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, no es aplicable para el presente ejercicio fiscal.**

A nuestro juicio la interpretación del Ministerio de Hacienda no está acorde al Decreto Legislativo 416 (Ley de FOPROLYD), ni al Decreto Ejecutivo que emite las Tarifas de Salarios Mínimos para las y los Trabajadores del Comercio, Servicios, la Industria e Ingenios Azucareros, por lo que el día 20 de abril de 2017, la Presidenta de la Junta Directiva de FOPROLYD remitió al Señor Presidente de la República, un amplio oficio exponiendo la base legal para aplicar el incremento a las pensiones de los benefi-

ciarios de este fondo. El Señor Presidente delegó al secretario de asuntos legislativos y jurídicos para dar seguimiento al caso y desde mayo a junio de 2017, se realizaron con dicho funcionario un total de tres reuniones de trabajo, enviándosele la documentación de respaldo legal y financiero, sin emitirse una posición por parte de esa instancia.

- Finalmente, a finales del año 2017, una asociación de lisiados interpuso un Recurso de Amparo ante la Sala de lo Constitucional en contra del señor Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda, responsabilizándolos de una supuesta violación al derecho a la seguridad social, por lo que estamos pendientes de la resolución de la máxima instancia judicial para ejecutar lo que su sentencia determine. No obstante, seguimos como FOPROLYD insistiendo ante las instancias gubernamentales relacionadas, que se revise la norma legal para definir si existe o no el derecho a incrementar las pensiones desde enero 2017 para la población beneficiaria de FOPROLYD.

c) ¿Por qué no existe salud integral a todos los beneficiarios por lesiones que no son derivadas del conflicto?

En la propuesta de reforma a la ley, enviada en 2016 por la Junta Directiva de FOPROLYD a la Secretaría de asuntos legislativos y jurídicos de la Presidencia, va incorporada una disposición que facilitaría brindar salud integral a nuestra población beneficiaria, mediante convenios con el Ministerio de Salud, sin embargo, aún no ha sido presentada a la Asamblea Legislativa por la citada secretaría, por lo que mientras no se produzca una Reforma al Decreto Legislativo 416, FOPROLYD solamente puede brindar todos los servicios de salud que estén relacionados con las secuelas de lesiones a consecuencia del conflicto armado.

d) ¿Por qué se exige a las personas beneficiarias de FAES, presentar un documento de inexistencia extendido por CERPROFA para recibir las especies?

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24, literal “d” del Decreto Legislativo 416, que reza: “..los beneficiarios de esta ley que tuvieren derecho a otra prestación similar en cualquier sistema de seguridad social **recibirán del Fondo solamente la diferencia que resultare a su favor de aquellas prestaciones en servicio o en especie contempladas en esta ley y sus reglamen-**

tos, que no recibieren de la o las otras instituciones”, FOPROLYD debe entregar aquellas prestaciones en servicio y especies que otras instituciones como CERPROFA y Hospital Militar no puedan entregar a las personas beneficiarias de la FAES.

e) ¿Cuáles son las gestiones realizadas para la aprobación de las Reformas a la Ley y su Reglamento?

Se remitió al señor Presidente de la República la Propuesta de Reformas al Decreto Legislativo No. 416 “Ley de FOPROLYD”, mediante oficio No. 2143-2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, la cual posteriormente fue sometida a través de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos a revisión y consulta, remitiéndose a Junta Directiva de FOPROLYD las observaciones de los ministerios y entidades a través de la nota con fecha 26 de febrero de 2016.

Observaciones que fueron superadas e informadas en oficio No 1255-2016 de fecha 09 de agosto de 2016 al Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, documento que fue nuevamente observado remitiéndose dichas observaciones a través de nota con fecha

18 de octubre de 2016, y mediante Oficio No 1726-2016 de fecha 25 de octubre de 2016, se remitieron a la referida Secretaría, las aclaraciones correspondientes.

Después de las gestiones realizadas no se cuenta a la fecha por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, respuesta a la propuesta avalada por la Presidencia de la República, y de si se ha trasladado o no oficialmente a la Honorable Asamblea Legislativa.

Sobre la Propuesta de reforma al Reglamento de la Ley de FOPROLYD presentada a Presidencia de la República en el año 2011, después de la entrega oficial del primer borrador en marzo 2011, se estuvo en un proceso de revisión conjunta con jurídicos designados por la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, resultando la versión final presentada a la Licda. Michelle Mariela Rosa Beltrán en fecha 30 de mayo de 2013, posteriormente a lo cual no se recibió respuesta alguna de esa Secretaria, a pesar de nuestra insistencia en conocer a que nivel se encontraba el proceso.

5.5.2 Unidad de Reinserción Social y Productiva

a) ¿Por qué no se han fortalecido las Unidades de Apoyos Productivos activos de años anteriores al monto actual de \$ 2,500?

R/ Tanto la Comisión Especial de Junta Directiva, como el Equipo Técnico de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, han concluido en que los montos para las Unidades de Apoyo Productivo que se han otorgado y se otorgarán en lo sucesivo, deben cumplir dos condiciones fundamentales, que son: 1.- Que el monto que se otorga, sea razonablemente suficiente para hacer que una Iniciativa Productiva sea exitosa, siempre que la persona ponga en práctica sus habilidades emprendedoras, con toda responsabilidad, y 2.- Que los recursos asignados al Programa de Apoyo a Inserción Productiva, sean distribuidos de forma óptima, con toda responsabilidad y transparencia, a fin de alcanzar a la mayor cantidades de personas beneficiarias posible. Criterios que se están cumpliendo año con año.

b) ¿Cómo se divulgan los requisitos, montos y los diferentes tipos de apoyos productivos del programa de Apoyo a la Inserción Productiva?

La divulgación del Programa se promueve a través de los Programas de radio, afiches, trípticos informativos y en las diferentes actividades que tanto Junta Directiva, Unidades móviles y reuniones con personas beneficiarias se realizan dando a conocer los requisitos para acceder a los diferentes Apoyos productivos y a otros beneficios que a través del programa se puede gestionar.

c) ¿Por qué el sobrante para la compra de la unidad de apoyo productivo no se proporciona a favor del beneficiario?

El Reglamento para la entrega de unidades de apoyo productivo, en el Capítulo VI, Entrega de unidades de apoyo productivo, Artículo 28, define que se podrá entregar complemento a las personas beneficiarias que hayan recibido componentes de Unidades de Apoyo Productivo

entre el 2009 al 2013 cuando: 1) reúna las condiciones de factibilidad, 2) Cuento con disponibilidad financiera del 15% en relación al techo establecido hasta el 2013, 3) El interés sea en la misma línea del apoyo recibido. Que en los diferentes momentos del proceso la persona beneficiaria puede incluir dentro de su solicitud todo lo que necesita para facilitar la ejecución de su Apoyo productivo siempre y cuando este en los límites de la iniciativa emprendedora y en el marco del Reglamento para la entrega de Unidades de Apoyo Productivo.

d) ¿Por qué no existe más apoyo en formación técnica y económica para el manejo de la unidad de apoyo productivo?

Las capacitaciones para la administración de las UAP, se planifican sobre la base de la evaluación a la persona que administra dicha actividad y en consideración a la experiencia si durante el seguimiento se observan carencias el fortalecimiento es personal y directo.



5.5.3 Departamento de Crédito

¿Se han ampliado los plazos y montos de los créditos de FOPROLYD?

Los montos y plazos para el otorgamiento de créditos se han ampliado de conformidad a los incrementos a la pensión mensual que reciben las personas beneficiarias, a partir del mes de junio 2017.

¿En qué momento se pueden refinanciar los créditos?

El refinanciamiento aplica cuando se haya cancelado como mínimo el 25% de la deuda original contraída en la línea de producción y cuando hayan transcurrido cinco años de haberse otorgado en la línea de vivienda.

¿Puede FOPROLYD, ser más flexible con los requisitos de crédito?

Los requisitos son flexibles en compara-

ción a otras instituciones financieras, lo que FOPROLYD busca con el cumplimiento de los que se han establecido, es asegurar la inversión en los rubros señalados por la Ley de Beneficio y al mismo tiempo la seguridad de la persona beneficiaria, en el sentido de que mejore su productividad y mejora habitacional, minimizando la posibilidad de pérdida en su patrimonio, no así la garantía considerando que es la pensión mensual.

5.5.4 Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

¿Cuáles son los requisitos para obtener los servicios de salud que brinda la Institución a sus beneficiarios?

R/ “Servicios de salud”, son todas las prestaciones y medidas de carácter asistencial, tales como: Atenciones médicas, hospitalarias, odontológicas, servicios de laboratorio y gabinete, así como de fisioterapia y salud mental, sea esta última de carácter individual o familiar; y demás acciones destinadas a conservar y restablecer la salud y capacidad de los beneficiarios de la Ley del FOPROLYD, lo cual va paralelo a la en-

trega de “Especies” que lo consideramos como todos aquellos materiales o accesorios necesarios para ayudar a compensar alguna discapacidad de los Beneficiarios, entre ellos: prótesis, órtesis, productos farmacéuticos, aparatos de ayuda mecánica, materiales médicos, entre otros.

- Los requisitos para recibir estas prestaciones son:

- Ser personas salvadoreñas lisiadas o discapacitadas como consecuencia directa del conflicto armado en el país.

- Estar debidamente identificadas y registradas por la Comisión Técnica Evaluadora de FOPROLYD, como lisiadas o discapacitadas con la determinación de su estado físico o mental de conformidad a lo que establece la Ley del Fondo.

- Que no se haya acogido a otros beneficios de programas o instituciones de gobierno similares a los otorgados por FOPROLYD.

- Que se registre como lisiado o discapacitado beneficiario de la Ley de FOPROLYD.



5.5.5 Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos.

¿Cuáles son las posibilidades que se aumenten los gastos funerarios?

R/: Se han realizado las gestiones para incrementar el monto de gastos funerarios para el año 2019, con el Ministerio de Hacienda.

5.6 Adquisiciones y Contrataciones celebradas

En estricto apego a la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública, las políticas anuales de adquisiciones y contrataciones de las institucio-

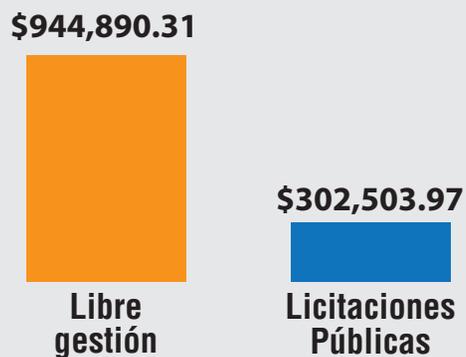
nes de la Administración Pública, vigentes, emitidas por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (UNAC), FOPROLYD

efectuó su gestión de compras y contratación de obras, bienes y servicios, de acuerdo a la información siguiente:

Contrataciones celebradas Periodo de junio de 2017 a mayo 2018

Descripción	Monto contratado	Total de procesos	Porcentaje
Libre gestiones	\$ 944,890.31	156	76%
licitaciones publicas	\$ 302,503.97	3	24%
Total	\$ 1,247,394.28	159	100.00%

Montos contratados por modalidad de compra período de junio 2017 a mayo 2018



5.7 Acciones destacadas para mejorar los servicios de atención:

AÑO 2010:

a) **Creación del Departamento de Atención y Orientación:** Esto permitió brindar de forma personalizada, integral y oportuna, los servicios a las personas usuarias.



b) Apertura de la Oficina Regional de San Miguel: En el marco de la estrategia de desconcentración de las atenciones en la zona central del país, acercando los servicios al domicilio de las personas beneficiarias, lo que ha facilitado 110,022 atenciones desde su apertura hasta mayo de 2018.



c) Apertura de la Oficina Regional de Chalatenango: A través de la cual se han brindado 73,417 atenciones en el período antes descrito.



AÑO 2011:

a) Creación del Fondo Rotativo destinado al otorgamiento de créditos: Puesto en marcha en septiembre de 2010 ha facilitado hasta mayo 2018 un total de 2,832 créditos en apoyo a actividades productivas y habitacionales a la población beneficiaria, manteniendo una car-

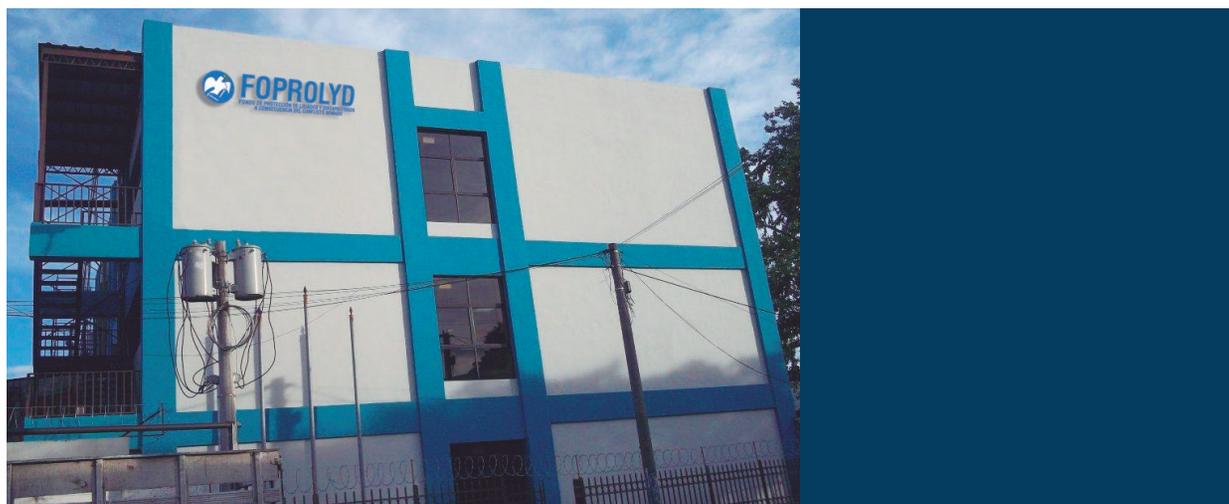
tera activa, de más 6,5 millones de Dólares al presente.

b) Formalización y lanzamiento del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva para personas beneficiarias pensionadas con discapacidad: Desde su

puesta en marcha, éste ha permitido brindar orientación, formación técnica y herramientas de trabajo como capital semilla no reembolsable, a 5,825 personas beneficiarias, con una inversión individual máxima de US\$ 2,500.00 a la fecha.

AÑO 2012:

c) Edificio Multifuncional de FOPROLYD: Construido en estricto apego a normas internacionales de accesibilidad para personas con discapacidad, en el cual fue trasladada la oficina central de atención a la población usuaria, así como las oficinas administrativas; permitiendo una prestación óptima de los servicios en un ambiente apropiado y accesible a más de 200 personas beneficiarias y solicitantes diariamente.



d) Unidad de Acceso a la Información Pública: Dando cumplimiento al Decreto Legislativo N° 534, de fecha 2 de diciembre de 2010, se crea esta unidad para garantizar el derecho de acceso a toda persona a la información pública Institucional, siguiendo los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de FOPROLYD, facilitando el desarrollo eficiente de su gestión y convirtiéndose en una herramienta al servicio de la ciudadanía.



AÑO 2013:

e) Creación y apertura del Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD: Construido contiguo al Edificio Multifuncional de FOPROLYD, con la finalidad de garantizar una atención personalizada para facilitar prótesis y aparatos ortopédicos para su movilización. Actualmente brinda servicio en la producción, diseño y reparación de prótesis de miembros inferiores y superiores, órtesis y demás elementos ortopédicos claves para su rehabilitación de todo aquel beneficiario que lo necesita.



AÑO 2014:

f) Creación de la Sección de Salud Mental: Con el fin de contribuir a la reducción de las secuelas del conflicto armado en las personas beneficiarias y sus cuidadores, transformando la condición de salud mental a través del apoyo psicológico cercano y oportuno.



AÑO 2015:

g) Inauguración del Área de Rehabilitación y Atención Psicológica para las personas beneficiarias con discapacidad de FOPROLYD: Ha permitido que FOPROLYD cuente con su propio espacio físico con las condiciones adecuadas para atender a personas con discapacidad de una manera personalizada, con el equipo básico que permita brindar tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional y atenciones psicológicas en un ambiente privado y cercano a la población.



AÑO 2016:

h) Actualización de los criterios de otorgamiento de Créditos a través del Fondo Rotativo: Que permitió facilitar refinanciamientos de sus créditos a la población beneficiaria e incentivar principalmente actividades productivas.

AÑO 2017:

i) Puesta en marcha de Unidad Móvil de atención y orientación en sedes locales de instituciones públicas: Que atiende una vez al mes en los municipios de Suchitoto, San Vicente, Usulután, Santa Ana y Sonsonate, con el objeto de fortalecer la accesibilidad de los servicios y continuar el acercamiento de éstos a la población beneficiaria.



j) Se desarrolla la iniciativa para fortalecimiento de habilidades sociales y personales para la prevención del consumo de alcohol en la familia y comunidad de

la población beneficiaria de FOPROLYD, como resultado del Diplomado de Fundamento de Prevención en Drogas del año 2016, beneficiando a familias y comunida-

des del cantón La Bermuda del municipio de Suchitoto, Cuscatlán, a un total de 70 personas beneficiarias (45 hombres y 25 mujeres beneficiarias).

5.8 RESUMEN GESTIÓN 2014-2018

a) **Prestaciones Económicas:** Consolidado de prestaciones económicas entregadas por FOPROLYD durante el período de junio 2014 a mayo 2018, entre pensiones, indemnizaciones, viáticos, gastos funerarios y compensación especial de fin de año, totalizando: **\$155,899,991.84.**

Período	junio 2014-mayo 2015	junio 2015-mayo 2016	junio 2016-mayo 2017	junio 2017 – mayo 2018
Monto entregado	\$36,336,703.14	\$38,158,800.35	\$39,243,209.02	\$42,161,279.33

b) **Atención en salud y especies a la población beneficiaria con discapacidad:**

Monto invertido período junio 2014 a mayo 2018: US\$ 4,102,406.02	
Tipo de atenciones	Atenciones brindadas
Especies entregadas.	133,440
Referencias a centros médicos hospitalarios.	9,836
Referencias a especialistas para evaluaciones y dictamen.	4,472
Visitas domiciliarias a personas con discapacidad total.	5,788
Programa de Salud Mental	8,547
Total de atenciones	162,083

c) Atenciones brindadas por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE):

Tipos de atenciones	Categoría			Totales
	CIVIL	FAES	FMLN	
Atenciones a solicitantes	198	893	706	1,797
Seguimientos	165	1,096	648	1,909
Atenciones en ORSAM	183	455	514	1,182
Atenciones en ORCHAL	156	174	719	1,049
Autorizaciones	1,617	6,077	2,548	10,242
Prescripciones	94	359	158	611
Para inserción productiva	302	1,438	1,108	2,846
Resoluciones emitidas	1,246	3,078	3,623	7,947
TOTAL	3,961	13,570	10,024	27,583

d) Servicios en Oficinas Regionales de FOPROLYD en San Miguel y Chalatenango, de junio 2014 a mayo 2018:

Atenciones en oficinas regionales	ORSAM	ORCHAL
Jornadas médicas	17	21
Talleres vocacionales	22	14
Usuarios atendidos	47,375	49,743

e) Atenciones desde la Unidad Jurídica, de junio 2014 a mayo 2018:

Actividades	Junio 2014 - mayo 2015	Junio 2015 - mayo 2016	Junio 2016 - mayo 2017	Junio 2017 - mayo 2018
Asesorías Jurídicas	826	776	778	777
Notificaciones	2,598	1,983	1,625	1,265
Escritos de Recursos de Revisión y Apelación	530	313	212	195
Elaboración de Cartas para CTE y Junta Directiva	1,050	648	575	568
Elaboración de Declaraciones Juradas	1,270	791	382	323
Convenios	13	9	14	20
Totales	6,287	4,520	3,586	3,148

f) Atención desde la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), de junio 2014 a mayo 2018:

Atención total a 2,275 solicitudes de información: 2,118 de datos personales, 71 de información oficiosa y 86 de información pública.

Categoría	Consolidado solicitudes por categoría				Totales
	Período junio 2014 - mayo 2018				
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	
CIVIL	13	26	28	26	93
FAES	447	446	291	357	1,541
FMLN	70	117	93	228	508
PARTICULAR	21	30	42	40	133
Total	551	619	454	651	2,275

g) Programa de Apoyo a la Inserción Productiva de Personas Beneficiarias Pensionadas de FOPROLYD:

Unidades de Apoyo Productivo (UAP) entregadas período junio 2014-mayo 2018					
Detalle	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	Total
UAP entregadas	846	806	792	714	3,158
Monto invertido	\$ 1,664,114.49	\$ 1,527,955.69	\$ 1,683,708.23	\$ 1,571,828.73	\$ 6,447,607.14

h) Programa de créditos a personas beneficiarias

Créditos Otorgados en el Período junio 2014 - mayo 2018 a través del Fondo Rotativo					
Detalle	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	TOTAL
Créditos otorgados	317	336	349	461	1,463
Monto facilitado	\$1,491,217.06	\$1,598,230.00	\$ 1,708,196.00	\$ 2,365,000.00	\$ 7,162,642.76

i) Coordinación Interinstitucional:

En aras de potenciar el alcance efectivo de los objetivos establecidos en la planificación institucional, FOPROLYD, gestionó y materializó más de 50 coordinaciones interinstitucionales entre 2010 y 2018, resultando la suscripción de diversos convenios y acuerdos de cooperación, cartas de entendimiento, entre otros, para ampliar servicios, coberturas y atenciones, para la rehabilitación en salud y para la

inserción productiva, obteniéndose los resultados siguientes:

- Recepción en calidad de donación de 55 diferentes tipos de sillas de ruedas, 2 andaderas y 96 sillas PET.

- 725 personas técnicamente capacitadas, en su mayoría personas beneficiarias con discapacidad.

- Captación de \$ 19,276,625.46 en concepto de créditos a 4,493 personas beneficiarias, otorgadas por Banco de Fomento Agropecuario, Asociación Hábitat para la Humanidad El Salvador, Banco Hipotecario de El Salvador y FOSOFAMILIA.

j) Espacios de Participación Ciudadana:

Como elementos claves de la transparente gestión administrativa y operativa institucional, FOPROLYD ha habilitado espacios que favorecen la participación de la ciudadanía en la planificación estratégica y operativa de la institución, a través de su audiencia pública de Rendición de Cuentas, consulta ciudadana, despachos abiertos y asambleas, así como su correspondiente contraloría social.

Los resultados globales del período junio 2014 a mayo 2018, son los siguientes:

- 260 emisiones del Programa de Radio Institucional “FOPROLYD en Acción”.
- 45 Asambleas ciudadanas que contaron con una asistencia de 6,810 en Jornadas de Acercamiento de Junta Directiva.
- 4 Ejercicios de Rendición de Cuentas realizadas, que contaron con una asisten-

cia de 593 personas.

- 2,746 personas alcanzadas a través de las Redes Sociales (Youtube, Facebook y Página Web).
- 25 Foros Participativos realizados, que contaron con la participación de 21 asociaciones y entidades de personas vinculadas al tema de discapacidad.

k) Adquisiciones y Contrataciones Celebradas:

En estricto apego a la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública, y demás normativa, la institución ejecutó un presupuesto de \$ 5,042,324.51 en 637 procesos de adquisición y/o contratación.

l) Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria de junio 2014 a mayo 2018

El Presupuesto de FOPROLYD para este período, se financió en un 96.33% equivalente a \$185,737,863.56 con el aporte del Gobierno de El Salvador (Fondos GOES), a través de las transferencias otorgadas por el Ministerio de Hacienda, para brindar los servicios de atención a la población beneficiaria de FOPROLYD, en la entrega de las Prestaciones y Beneficios Económicos (in-

cluyendo una compensación económica especial adicional de fin de año, equivalente al 50% de la pensión), bienes y servicios para la salud física y mental, apoyo económico para actividades productivas y capacitaciones técnicas agropecuarias para la reinserción, y por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Fue utilizado para cubrir parte de los gastos adminis-

trativos y de funcionamiento institucional. Un 3.67% complementario, equivalente a \$7,072,045.23 corresponde a Recursos Propios, que son destinados principalmente para el funcionamiento del Fondo Rotativo que da vida al Programa de Créditos de la institución.

Aporte Institucional	Fuente de Financiamiento					% ejecución
	Gobierno de El Salvador		% ejecución	Fondos propios		
	Aprobado	Ejecutado		Aprobado	Ejecutado	
Ministerio de Hacienda	\$ 181,709,773.54	\$ 180,670,245.56	99.42%			
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	\$ 4,028,090.02	\$ 3,954,199.41	98.09%			
Fondo Rotativo (Programa de Créditos)				\$7,020,962.86	\$ 6,777,409.91	96.53%
Otros ingresos (Rendimiento de reserva técnica y venta de papel reciclado).				\$ 51,082.37	\$ 44,638.78	87.39%
Total	\$ 185,737,863.56	\$ 184,624,444.97	99.40%	\$ 7,072,045.23	\$6,822,048.69	96.47%

Evolución del Presupuesto asignado por el Gobierno Central desde el año 2014

Año	Fuente de Recursos		Recursos Totales
	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Hacienda	
2014	\$1,014,212.00	\$38,974,660.00	\$39,988,872.00
2015	\$1,012,067.26	\$45,502,174.34	\$46,514,241.60
2016	\$1,008,984.10	\$45,801,321.14	\$46,810,305.24
2017	\$1,023,195.89	\$48,544,468.56	\$49,567,664.45
2018 [1/]	\$1,024,845.00	\$51,477,418.00	\$52,502,263.00

1/: Presupuesto vigente a septiembre de 2018.

VI. Dificultades enfrentadas.

Las principales dificultades para el ejercicio 2017 y 2018 que han afectado el quehacer institucional son:

- La recurrente falta de asistencia de las personas beneficiarias a las convocatorias realizadas por las diferentes comisiones, en vista que está haciéndose difícil enviar correspondencia por el incremento de las zonas de alto riesgo y los cambios de números telefónicos entre otros.
- El ausentismo de un 10-12% de las personas beneficiarias convocadas a las diferentes actividades de participación ciudadana en FOPROLYD, pese a haberse comunicado oportunamente la fecha de cada reunión y confirmado telefónicamente en días previos.
- En algunos casos de evaluación para calificación de secuelas de lesiones, se tiene limitada información que permita demostrar contundentemente que las lesiones son a consecuencia del conflicto armado y así determinar la elegibilidad: testigos difieren o son contradictorios, acceso de riesgo en zona para realizar verificación de circunstancias de lesión, etc., por lo que se implementan visitas hospitalarias realizadas por médicos de FOPROLYD y por medio de solicitudes de información por oficio.
- En vista que no se han aprobado por el Órgano Legislativo las reformas de ley, las solicitudes planteadas por las organizaciones de lisiados y familiares de caídos, no son realizables por parte de FOPROLYD.
- Los niveles de violencia social, han limitado visitar en su domicilio a las personas beneficiarias que residen en zonas de riesgo.

Para contrarrestar dicha situación, la Institución realiza contacto con las personas beneficiarias a través de llamadas telefónicas, reuniones en lugares de acceso permitido como casas comunales y de cultura, parques, así como también instituciones públicas.

VII. Gestión Financiera Institucional de junio del año 2017 a mayo del año 2018

El financiamiento recibido del Gobierno de El Salvador para este período asciende a la cantidad de \$50,337,482.13 fondos utilizados para la entrega de las prestaciones y beneficios otorgados según la Ley de FOPROLYD.

Además, estos fondos se utilizaron para cubrir los gastos de funcionamiento administrativo y operativos, tales como: remuneraciones, servicios de energía eléctrica, agua y de telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, equipos y otros gas-

tos logísticos necesarios para realizar las actividades de atención a la población beneficiaria.

Distribución de la Ejecución Presupuestaria por Programas de Atención Periodo de junio 2017 a mayo 2018

La siguiente información, describe el uso de los recursos transferidos por el **Gobierno de El Salvador**, para atender a la población beneficiaria, los gastos incurridos en remuneraciones y en apoyo administrativo y logístico.

Presupuesto Institucional aprobado y ejecutado período: Junio 2017 - mayo 2018

Descripción	Prestaciones		
	JUNIO - DIC 2017	ENERO - MAY 18	TOTAL
Apoyo Administrativos y Logísticos	\$ 393,316.89	\$ 306,078.66	\$ 699,395.55
Activos Fijos	\$ 160,257.36	\$ 1,470.00	\$ 161,727.36
Remuneraciones	\$ 2,041,353.44	\$ 1,341,256.29	\$ 3,382,609.73
Apoyos Productivos Reinserción de Beneficiarios.	\$ 804,311.73	\$ 596,075.14	\$ 1,400,386.87
Prestaciones en Servicios de Salud y Especies	\$ 1,116,120.43	\$ 586,732.08	\$ 1,702,852.51
Prestaciones y Beneficios Económicos	\$ 23,498,290.42	\$ 18,458,716.55	\$ 41,957,006.97
Total	\$ 28,013,650.27	\$ 21,290,328.72	\$ 49,303,978.99

Descripción	Funcionamiento		
	JUNIO - DIC 2017	ENERO - MAY 18	TOTAL
Apoyo Administrativos y Logísticos	\$ 95,665.76	\$ 18,487.98	\$ 114,153.74
Activos fijos			\$ -
Remuneraciones	\$ 568,460.33	\$ 313,892.30	\$ 882,352.63
Apoyos productivos Reinserción de beneficiarios			\$ -
Prestaciones en Servicios de Salud y Especies		\$ -	\$ -
Prestaciones y Beneficios Económicos		\$ -	\$ -
Total	\$ 664,126.09	\$ 332,380.28	\$ 996,506.37

VIII. Proyecciones por Unidades de Gestión para el Próximo Período

Proyecciones para el periodo de Junio 2018 a mayo 2019

Comisión Técnica Evaluadora

- 348 Evaluaciones de solicitantes y beneficiarios y 547 seguimientos al estado en salud de personas beneficiarias.
- Proceso de autorizaciones de 3,072 especies.
- Continuar con las 659 evaluaciones proyectadas para el período de junio 2017 a mayo de 2018 dentro del Programa de Apoyo a la Inserción Productiva.
- Proceso de resolución de 1.452 casos.

Unidad Financiera Institucional

- Continuidad en el proceso de formulación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados
- Puesta en marcha del Proyecto de Digitalización y Respaldo de Documentos Contables e Informes Financieros 2010 – 2013.

Unidad Jurídica

- 600 Asesorías Jurídicas
- 1,000 Notificaciones
- 150 Escritos de Recursos de Revisión y Apelación
- 400 Elaboraciones de Cartas para CTE y Junta Directiva
- 250 Elaboraciones de Declaraciones Juradas

Departamento de Créditos

- Otorgamiento de 452 créditos colocando un monto de \$2,365,000 en las diferentes líneas de producción, vivienda y tierra.
- Departamento de Seguimiento y Control en Salud
- Fortalecer la estrategia de prevención y atención a población beneficiaria con consumo excesivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- Avanzar en el proceso de formación de personas beneficiarias como facilitadoras comunitarias en salud mental.
- Avanzar en el proceso de formación de personas beneficiarias como facilitadoras comunitarias en salud mental.

Oficina Regional de Chalatenango

- Proporcionar 13,961 atenciones a beneficiarios/as, familiares de estos y usuarios en general durante el periodo.
- Entrega de:
400 referencias al Sistema Nacional de Salud, 890 especies, 40,000 medicamentos, 244 viáticos, 540 referencias a especialistas para evaluaciones y dictámenes, 445 trámites de cita y 34 trámites para alojamiento.
- Asistencia y orientación jurídica a 490 personas beneficiarias.
- 340 Notificación de resoluciones.
- Elaboración de 340 solicitudes jurídicas para Junta Directiva y CTE.
- Pago de 34 gastos funerarios.
- Recepción de 17 solicitudes y entrega de la información de UAIP.
- Realización de 17 gestiones e iniciativas para el fortalecimiento de los programas institucionales.

Oficina Regional de San Miguel

- Proporcionar 16,000 atenciones a beneficiarios/as, familiares de estos y usuarios en general durante el periodo.
- Continuar apoyando la salud integral de la Población Beneficiaria y familiares a través de las Realizaciones interinstitucionales, para poder desarrollar cuatro FERIAS DE SALUD que incluyan los servicios de Medicina General, Odontológicas y Oftalmológica.
- Realizar cuatro TALLER ESCUELA DE CAPACITACIÓN que se impartirán a grupos de la Población Beneficiaria y sus familiares, para capacitarlos en diferentes oficios, y a la vez promover el emprendedurismo que contribuya a la mejora de las economías familiares de los Beneficiarias/os y sus familiares y la región donde habitan.
- Continuar la descentralización de los servicios que FOPROLYD proporciona a sus beneficiarios. Se brindará atención por parte de los Programas de Reinserción por el Equipo Multifuncional de CTE en Oficinas Regionales, Equipo de Salud Mental Salud Mental y Fisioterapia. Y unidad móvil de atención en el departamento de Usulután.

Unidad de Adquisiciones Institucional

- Elaboración de 100 Libre Gestiones
- Elaboración de 1 Licitación Pública

Laboratorio de Prótesis

- Elaboración de 280 especies (prótesis, ortesis y calzado ortopédico).
- Reparación de 1,420 especies.

Departamento de Atención y Orientación

- Atención para 70,800 personas beneficiarias.
- Atención de tramites 127,400.
- 72,450 refrigerios a entregar.



- 420 servicios de alojamiento.
- Realización de 875 atenciones telefónicas.
- 480 atenciones personalizadas
- 3,275 traslados con transporte institucional.
- 510 personas beneficiarias a ser atendidas en la Unidades Móviles de atención y orientación.
- Departamento de Pensiones y Beneficios Económicos
- Entrega de prestaciones a 21,044 personas beneficiarias ascendiendo a un monto de \$46,232,119.57.
- Entrega de prestaciones a 21,044 personas beneficiarias ascendiendo a un monto de \$46,232,119.57.
- Entrega de compensación económica especial adicional a 19,723 personas beneficiarias víctimas del conflicto armado equivalente a un monto de \$1, 886,936.27.

Departamento de Seguimiento y Control en Salud

- Fortalecer la calidad de la atención brindada como departamento, mediante el empoderamiento de los ejes transversales y los puntos convergentes del Plan de Habilitación y Rehabilitación.
- Retomar la estrategia de Jornadas Multidisciplinarias para atender a la población beneficiaria a la que se le debe realizar visitas domiciliarias y que vive en zonas de alto riesgo delincriminal.
- Empoderar el área de investigación científica en el personal del DSYCS.

Unidad de Reinserción Social y Productiva

- La proyección de esta Unidad es la entrega de 600 nuevas unidades de apoyo productivo y contar con un presupuesto de \$1,602,300.00.

Unidad de Acceso a la Información Pública

- FOPROLYD a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, proyecta recibir 400 solicitudes de información, entre oficina, pública (información institucional) y confidencial propia de los beneficiarios (datos personales).



Edificio FOPROLYD, entre la 2º y 4º Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, N° 428, San Salvador.
comunicaciones@fondolisiados.gob.sv
www.fondolisiados.gob.sv



www.facebook.com/FOPROLYD